

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3.995
Retiro, 24 DIC. 2014
VISTOS:

10-35h
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
24 DIC 2014
OFICINA DE PARTES

2013, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2014.

2° La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4° Resolución Exenta N°9093/2014 de fecha 08.09.2014 de la Subsecretaría de Gabinete que aprueba proyectos y recursos del PMU y EC Línea Emergencia 2014, entre los que se encuentra "Construcción Skate Park, comuna de Retiro" 1-C-2013-2278.

5° El Decreto Exento N° 3.037 de fecha 06.10.2014, el que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba las bases Administrativas y su complemento, designa Comisión de Apertura y Evaluadora Licitación Pública denominada "Construcción Skate Park, comuna de Retiro".

6° El Decreto Exento N° 3.150 de fecha 14.10.2014, que modifica las Bases Administrativas.

7° Decreto Exento N° 3.340 de fecha 03.10.2014, que adjudica la propuesta pública "Construcción Skate Park, comuna de Retiro", a la Empresa Constructora Proessa SPA.

8° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 19.11.2014, el que aprueba el Contrato de ejecución de la Obra "Construcción Skate Park, comuna de Retiro" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Constructora Proessa SPA.

9° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Acta de entrega de Terreno de la Obra "Construcción Skate Park, comuna de Retiro", con fecha de inicio 25.11.2014 y término el 13.02.2015

2° Que Vecinos del sector presentaron ante la Corte de Apelaciones Talca, Recurso de Protección.

3° Que la Corte de Apelación acordado dar Ha Lugar a la Orden de no innovar, a la Causa Rol N° 2436-2014/Civil.

DECRETO:

1° **PARALICESE**, Los plazos de ejecución del Proyecto "Construcción Skate Park, comuna de Retiro", hasta que la Corte, en mérito de los antecedentes del proceso disponga lo contrario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL

ORIGINAL.



JAIIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

-----/
RRP/GBT/JLC/gsz.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal